

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 11 de diciembre del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral VI punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N19/2023 relativa a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL RASTRO CUAUHEMOC TIF 191.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, los licitantes, las áreas requirentes de los servicios e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1. Aspectos generales.

a). Los licitantes registrados en el procedimiento que enviaron escrito de interés en participar (anexo D) en tiempo y forma, realizaron el pago de costo de participación y presentaron preguntas son:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Servicio Marlo, S.A. de C.V.	C. Pablo Martín Díaz
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	C. Krishna Regalado Méndez

b). El licitante registrado en el procedimiento que realizó el pago de costo de participación, pero NO presentó preguntas es:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Arq. Rafael Martínez Licón

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral VI punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin; por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

c). Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

2. Aclaraciones de la Convocante.

a). En la convocatoria se menciona que el recurso a ejercer es del ejercicio fiscal 2023, haciéndose la aclaración que el recurso es del ejercicio fiscal 2024.

b). Se hace la aclaración a los licitantes que se unifican las partidas 1 y 2 para quedar como partida 1, quedando un importe máximo de \$24,051,724.13 (veinticuatro millones cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.) y un importe mínimo de \$9,620,689.60 (nueve millones seiscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Por lo anterior, los anexos técnicos y económicos uno y dos se unifican también, quedando solo anexo uno respectivamente. y;

La partida 3 pasa ser la partida 2, que corresponderá al combustible de Rastro Cuauhtémoc TIF191, debiéndose modificar el número de los anexos tres, a anexos dos.

c). Se hace la aclaración a los licitantes que en el numeral XIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN., cuarto párrafo, además de lo establecido en el mismo para la adjudicación del servicio-suministro de combustibles para el Rastro Cuauhtémoc TIF 191, se considerará el descuento más alto que sea ofertado.

3. Preguntas de los Licitantes.

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Pregunta 1	En las bases de licitación MC-CAACS-N19/2023, en la página 19 y 20 anexo técnico uno, dos tres, se debe presentar la evidencia de cada anexo en copia simple y para los 3 anexos en original? Ya que las calibraciones se tienen únicamente un original de cada semestre.
-------------------	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 1	Se contesta su pregunta con la aclaración del inciso b) de la convocante. Si participa en la partida 2 también, bastará con que se presente la documentación solo en un tanto con sus copias correspondientes, pero sí deberá presentar el anexo técnico dos (antes tres) debidamente firmado.
Pregunta 2	En las bases de licitación MC-CAACSN19/2023 en la página 7 anexo técnico uno y dos, cual es la diferencia en cada anexo?
Respuesta 2	No existe diferencia y de acuerdo a las aclaraciones, queda solo el anexo técnico uno para partida 1 y anexo técnico dos para la partida 2 del combustible del Rastro Cuauhtémoc TIF 191.

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Pregunta 1	Para el Anexo Técnico uno, dos y tres ¿se adjuntará la información individual por cada anexo? Es decir, el anexo técnico uno, dos y tres solicitan la misma información y por ello la pregunta para anexar 3 tomos de la información solicitada o uno global y que cubra los 3 anexos.
Respuesta 1	Se contesta su pregunta con la aclaración del inciso b) de la convocante. Si participa en la partida 2 también, bastará con que se presente la documentación solo en un tanto con sus copias correspondientes, pero sí deberá presentar el anexo técnico dos (antes tres) debidamente firmado.

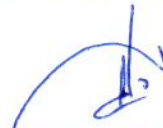
No habiendo mas aclaraciones y preguntas que dejar asentadas, se da por concluida la junta de aclaraciones.


4. Cierre y firma del acta.

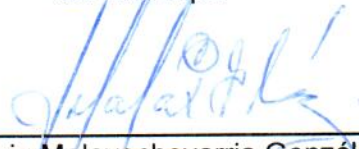
Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:21 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

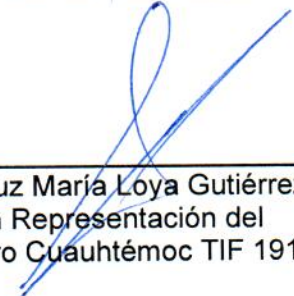

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



C. Ignacio Malaxechevarria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento


Lic. Luz María Loya Gutiérrez
En Representación del
Rastro Cuauhtémoc TIF 191


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora


L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observadora

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


POR LOS LICITANTES

No se presento

Servicio Marlo, S.A. de C.V.
C. Pablo Martín Días
Representante Legal

No se presento

Gasolinera GL, S.A. de C.V.
Arq. Rafael Martínez Licón
Representante Legal



Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.
C. Krishna Regalado Méndez
Representante

-----FIN DEL ACTA-----